

618 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Emilio Grahit, 43, Gerona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» la instalación de la línea de A. T. a E. T. 8.238, «Pibisa», con el fin de suministrar energía eléctrica para viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Línea de A. T.

Origen de la línea: E. T. número 8.148.
Final de la misma: E. T. número 8.238.
Término municipal a que afecta: Gerona.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Subterránea, trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,280.
Conductores: Tres.
Material: Aluminio.

Estación transformadora

«Pibisa», con transformador de 250 KVA., y relación 25.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 30 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.449-C.

619 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Caspe, número 12, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a C. T. «Colex», con el fin de suministrar energía eléctrica a fábrica «Colex».

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo 65 de la línea Circunvalación Ripoll a S. E. T. «San Juan de las Abadesas».
Final de la misma: C. T. «Colex».
Término municipal a que afecta: San Juan de las Abadesas.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,196.
Conductores: Tres.
Material: Aluminio acero.

Estación transformadora

Centro transformador «Colex», de 250 KVA. y relación de 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.555-C.

620 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente número 23.037).*

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica a 15 KV.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1. de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 15 KV., cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica, de un solo circuito, a 15 KV., de 540 metros de longitud, con entronque en la de «Unión Eléctrica, S. A.», y término en las proximidades del kilómetro 30,875 de la carretera C-623, de León a La Magdalena, cruzándose la misma, y líneas telefónicas de la C. T. N. E., y telegráficas del Estado, y discurriendo por el término de Otero de las Dueñas (León).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 11 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—7.247-B.

621 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: C. 4.106 R. L. T. a y b).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, número 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Ampliación de la red de A. T. con derivación a nuevo P. I. número 1.171, «Plá de Margalef».

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 29 línea a P. I. número 1.059, «Estacio de Servei» (C. 1.767 R. L. T.).
Final de la línea: E. T. número 1.173, «La Pena».

Término municipal afectado: Torregrosa.
Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Cuarta Acequia Canal de Urgel; Jefatura Provincial de Carreteras; Carretera N-240, Tarragona a San Sebastián, punto kilométrico 82. ENHER. Línea doble circuito 220/132 KV., entre torres 29 y 30 (cruce subterráneo).

Tensión de servicio en KV.: 25.
Longitud en kilómetros: 2,544 (2,439, aéreo, y 0,105, subterráneo).